

PROCEDIMIENTO

Manejo de Aceites Lubricantes Usados

Almacenamiento y Disposición Aceites, Filtros Usados y Residuos Contaminados con Grasas y Aceites

ACYCC-GA-001

1. OBJETIVO

Manejar integralmente los aceites lubricantes usados, administrados por AC y CC Ingenieros de conformidad con la normatividad ambiental legal vigente

2. Este procedimiento aplica para todas las actividades de mantenimiento que generen el manejo de aceites usados en AC y CC Ingenieros
3. RESPONSABLE

Gerencia de proyectos

3.1. Programar y ejecutar las obras de adecuación y mantenimiento de los espacios requeridos para el manejo de los residuos Peligrosos

3.2. Brindar los lineamientos pertinentes para realizar el manejo adecuado de Residuos peligrosos

3.3. Realizar las capacitaciones al personal administrativo y/o operativo, sobre la separación y el manejo adecuado de estos residuos, es decir aceites usados y filtros.

3.4. Mantener de forma continua el personal requerido, suministrar los insumos, elementos y maquinaria requeridos para que se puedan realizar la recolección y manejo temporal de estos residuos.

Asistente Administrativo

3.1. Coordinar la entrega de estos residuos a los gestores externos, solicitando los certificados y documentos pertinentes.

3.2. Velará por el cumplimiento de las obligaciones contempladas en el contrato de transporte, relacionadas con el tema; así mismo con el contrato que se tenga para la gestión de estos aceites

3.3. Coordinar las actividades de recolección y manejo de los residuos y el seguimiento respectivo.

Gerencia Administrativa

3.1. Velar por las buenas prácticas ambientales en técnicos y operadores de los residuos

3.2. Realizar las capacitaciones al personal administrativo y/o operativo, sobre la separación y el manejo adecuado de estos residuos.

4. DEFINICIONES

RESIDUO PELIGROSO: Aquel residuo que por sus características infecciosas, combustibles, inflamables, explosivas, radiactivas, volátiles, corrosivas, reactivas o tóxica pueda causar daño a la salud humana o al ambiente, como lo indica la Resolución 189 de 1994 del Ministerio del Medio Ambiente, Art. 1.

MANEJO INTEGRAL DE ACEITES USADOS: adopción de todas las medidas necesarias en las actividades de prevención, minimización, separación en la fuente, recolección, almacenamiento temporal y entrega final al gestor para su adecuada disposición final

- **ACEITE USADO:** Todos los aceites industriales lubricantes recolectados en el mantenimiento de las plantas eléctricas. Sus principales contaminantes son altamente tóxicos y su uso inadecuado afecta no sólo a los seres vivos sino también al ambiente.

- **ALMACENAMIENTO:** Es el depósito temporal de aceite lubricante usado en un espacio físico definido y por un tiempo determinado con carácter previo a su aprovechamiento y/o valorización, tratamiento y/o disposición final.

- **GENERADOR:** Persona natural o jurídica que cambia, sustituye, adiciona o combina el aceite usado por o con aceite nuevo.

- **DISPOSICION FINAL:** Entrega de los residuos de aceite, cuando se tengan los 50 galones reglamentarios, al movilizador autorizado con el cual se tenga convenio.

5. La cadena del aceite lubricante usado está compuesta por:

- Productor
- Generador: Cliente de AC y CC Ingenieros
- Acopiador : AC y CC Ingenieros
- Transportador : AC y CC Ingenieros
- Almacenador : AC y CC Ingenieros
- Procesador
- Disposición final

8. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN 0001 FECHA MODIFICADO: Julio 2020 DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO N/A **Elaboración**